

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

### **DERECHOS HUMANOS EN REPUBLICA DOMINICANA EN EL AÑO 2008**

Para los dominicanos y extranjeros residentes en la República Dominicana, el año 2008 bien puede calificarse de funesto en cuanto al respeto de los derechos humanos.

Los dominicanos fuimos testigos de cómo, desde todos los estamentos de poder, se violentaron los derechos fundamentales, desde la degradación de la dignidad humana en el proceso electoral, con la compra y venta de conciencia cuan mercado persa, la caída en el nivel de vida, el aumento del desempleo, hasta el irrespeto y violación al derecho a la vida.

Para las autoridades, los derechos humanos son una grafía usada a conveniencia, como en los actuales momentos, que ante la presencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, se hacen todos los esfuerzos posibles por aparentar un interés que en realidad no existe.

Muestra de esto es la actitud asumida por las autoridades ante los reclamos sociales, reclamos que van desde el derecho a la alimentación, salud, educación, vivienda y la vida misma, hasta mejores condiciones de trabajo y atenciones a las necesidades de las distintas comunidades.

Para las autoridades, esos reclamos no se inscriben dentro de las necesidades humanas, dentro de los derechos legítimamente adquiridos al nacer y conquistados a lo largo de la historia: para las autoridades que nos gobiernan, esos son reclamos políticos, como si el derecho mismo de la política no fuera un derecho fundamental del ser humano en sociedad.

#### **Proceso electoral del 2008**

Lo dicho anteriormente quedó más que demostrado en el proceso electoral del 2008, el cual fue denunciado por organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) por ser una especie de mercado donde el tranfuguismo se incentivaba desde la Presidencia de la República mediante la compra del voto, extorsionando la voluntad individual de los votantes por unos cuantos pesos o la entrega de cajas rotuladas con consignas reeleccionistas conteniendo alimentos baratos y de baja calidad nutritiva.

Pero lo peor: cientos de miles de dominicanos de ascendencia haitiana fueron impedidos de votar, aunque también fueron utilizados para ser transportados a las grandes concentraciones políticas del oficialismo, llegando algunos a perder la vida en fatídicos accidentes, como el ocurrido en el mes de abril en la carretera La Romana - San Pedro de Macorís, en la región Este.

## **Violaciones a la vida**

El año 2008 cerró con la alarmante cifra de sobre los 500 ciudadanos muertos a manos de la Policía Nacional, en el recrudecimiento de los ya famosos y tristes “intercambios de disparos”, excusa utilizada desde los años 70 para justificar ejecuciones sumarias o asesinatos selectivos por parte de la institución que, lejos de ser un brazo auxiliar de la justicia, se ha convertido en un cuerpo al que la ciudadanía muchas veces teme más que a la delincuencia misma.

Esto se fundamenta en el hecho de que, como bien recogen los diarios, de cada 10 hechos violentos, como robos y atracos, en siete (7) u ocho (8) hay involucrados agentes policiales, del ejército o la marina.

Se calcula que la policía dio de baja a más de 300 agentes en 2008 por estar involucrados en crímenes, mientras que el jefe de la Dirección de Drogas reveló que más de 5,000 agentes corrieron la misma suerte en dicho año.

Cientos de veces denunciados y renegados por la Policía Nacional y los cuerpos armados, la ejecución de siete narcotraficantes en una finca del municipio de Paya, en la provincia Peravia, puso en evidencia la existencia en los organismos de seguridad del Estado escuadrones de la muerte, tal y como lo relatara a los medios de comunicación un mayor de apellido Abud, quien fue acusado en el primer momento de dirigir dicha matanza.

Esos escuadrones existen, así como otros dedicados a inutilizar simples sospechosos, disparándoles en extremidades y torsos para dejarlos lisiados, por lo que han recibido nombres tan gráficos como “Los Cirujanos”, por la precisión con que ejecutan sus acciones.

El 2008 cerró con lo que parece ser la ejecución de cinco hombres que, de acuerdo a la policía, estaban planificando atracar un camión de una empresa cervecera.

Si bien esas situaciones se han dado y están ahí, también hay que reconocer que en el pasado año 38 agentes policiales fueron muertos, muchos en cumplimiento de su deber, otros en situaciones aún no aclaradas ni por la policía misma.

## **Las torturas como política**

Las torturas como método para arrancar confesiones de sospechosos aún se continúan aplicando en el país. Decenas de personas fueron apresadas bajo la sospecha de haber cometido o participado en alguna empresa criminal, y sometidas a la justicia luego de haberle arrancado confesiones de culpabilidad a base de golpes y aplicación de torturas indescriptibles. Muchos de esos casos terminaron en ejecuciones, como lo fue el del joven Edmundo Jhonatan Almonte, quien fuera apresado vivo y luego ejecutado el 6 de diciembre pasado.

Podemos citar también los casos de William Alfredo Jiménez Severino y José Marcial Peña Astacio, del municipio turístico de Verón, Provincia La Altagracia, golpeados por el primer teniente, Rafael Tomás Ortiz de la Rosa, el mayor, Isaac Polanco y el sargento mayor, Roberto Amparo Polanco.

Vilmente golpeado y torturado lo fue Diógenes Ozuna, de San Luís, Santo Domingo Este, el 17 de Octubre del 2008, quien fue agredido por dos agentes de la Policía, Ozuna sufrió un severo trauma craneal. Igualmente su pariente Deyvi Ozuna fue apresado en la galería de su tía y luego torturado.

### **Sistema carcelario**

Los recintos penitenciarios son concebidos como los lugares ideales para que las personas privadas de libertad cumplan sus penas, internos en un recinto que le permita su regeneración individual para poder reintegrarse a la sociedad como seres útiles.

Para asegurar la reconstrucción moral de un individuo privado de su libertad se deben tomar en cuenta una serie de factores, los cuales le dan al recinto penitenciario una fuerza cambiante de actitudes para los internos, como lo son: buen sistema educativo y de enseñanza en el orden profesional, buen sistema de trabajo, buena alimentación, buen sistema de salud e higiene, recreación y formación moral.

Sin embargo, en un recorrido hecho por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por los centros penitenciarios, podemos afirmar que el 95 por ciento de ellos no son los mejores lugares para alcanzar las metas que el sistema se ha trazado.

Nuestra realidad nos dice que se hace difícil la aplicación de conceptos nuevos para referirse a nuestro sistema penitenciario: los recintos en su mayoría siguen siendo “Cárceles” y los internos “Presos” o “Reos”.

En nuestro país las “Cárceles” siguen siendo “cementorios de seres humanos vivos” donde el hacinamiento, la falta de higiene y de alimentación adecuada los convierten en presa de sus propios delitos.

El sistema penitenciario dominicano está en condiciones deplorables. Hemos demandado de la Procuraduría General de la República y de la Dirección General de Prisiones dar una respuesta a la población de esa situación, que bien queda más que demostrada en un estudio de la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública, el cual precisa que “en 30 de las Cárceles de las 39 existe una contaminación de un 93 %; que el 60 de los 17 mil internos no tienen cama, es decir que duermen en el suelo; un hacinamiento de un 150 a 303%; un 60% poseen insectos, 17 de las 39 no son fumigadas, el 40% permanecen sucias, y el 53% carece de espacio físico para la movilización de los reclusos”.

### **Tema migratorio**

El tema migratorio es también muy gráfico sobre la situación de los derechos humanos en el país y la visión de las actuales autoridades al respecto.

Esta es la fecha que, a pesar de que la República Dominicana cuenta con una magistrada en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, todavía hay estamentos de poder en el Estado Dominicano y en la dirección política del país que se niegan a reconocerle a dicha corte autoridad jurídica alguna.

Ejemplo de ello es que todavía no se ha terminado de acatar la sentencia de la Corte a favor de las hermanas Dilcia Yean y Violeta Bosica, ambas nacidas en territorio Dominicano pero de padres haitianos.

Igualmente, la Junta Central Electoral se niega a otorgar sus actas de nacimiento a cientos de miles de personas nacidas en suelo Dominicano, pero de origen haitiano. La excusa de la JCE es la aplicación de la Ley General de Migración, un mal engendro jurídico el cual la Suprema Corte de Justicia le ha dado validez constitucional, a pesar de que contradice la Constitución de la República en cuanto a las formas de acceder a la nacionalidad Dominicana.

Dicha Ley otorga a la figura de la indocumentalidad o ilegalidad migratoria la categoría de tránsito migratorio.

Pero lo peor es que el Congreso Nacional se apresta a conocer un proyecto de reforma constitucional sometido por el presidente Leonel Fernández en el cual se eliminaría la figura del Jus Soli, a fin de que la nacionalidad se obtenga solo por el Jus Sanguni.

Con ello miles de dominicanos de ascendencia extranjera quedarían en una situación de apátridas.

### **Libertad sindical**

Hablar de libertad sindical en la República Dominicana es como hablar de ficción. Si bien es cierto que nuestro código de trabajo establece la libertad de sindicalización de los trabajadores, también es cierto que esa libertad por lo general es mediatizada y violentada.

En el país existe un alto nivel de discriminación laboral, el cual afecta sensiblemente a las mujeres, los discapacitados y los enfermos, especialmente afectados de VIH-Sida.

En los primeros 10 meses del 2008 se registraron sobre los 700 casos de conflictos laborales, la mayoría provenientes de trabajadores de las zonas francas de Santiago.

En el sector privado los patronos tienden a cancelar a los trabajadores cuando se enteran que se está formando un sindicato, a fin de que éste no se constituya, y cuando se logra establecer el gremio a menudo es desconocido y sus demandas no son atendidas.

En el sector público, el gobierno se empeña en no atender los reclamos de los sectores organizados, a fin de minar sus bases, al tiempo que trata de fraccionarlos, creando sindicatos paralelos y en sentido general desconociéndolos y descalificando a sus dirigentes moralmente a través de multimillonarias campañas mediáticas.

Ejemplo de esto es el trato que han recibido los médicos y enfermeras. El Colegio Médico Dominicano y sus dirigentes han sido maltratados física y moralmente en varias ocasiones, al tiempo que se le da larga a sus reclamos, cuestión de indisponer a sus miembros.

## **Siguen los desalojos**

No obstante al Estado Dominicano violar uno de los derechos sociales como es el derecho a la vivienda, ya que a las grandes masas desposeídas no se le da ninguna facilidad para adquirir su techo, excepto el clientelismo político, persiste la política de los desalojos masivos de cientos de miles de familias que han logrado levantar sus humildes viviendas en tierras del Estado.

La mayoría de esos desalojos son impulsados por particulares que reclaman la propiedad de los terrenos, contando para ello con el concurso y el auxilio de la fuerza pública, luego de obtener documentaciones y sentencias no fundamentadas en la verdad.

Uno de los últimos casos de desalojo se ha presentado en el sector Valiente, del municipio Santo Domingo Este, donde unas tres mil familias corren el riesgo de ser echadas de sus viviendas luego de que alguien reclamara los terrenos donde viven desde hace más de 15 años y que, de acuerdo con las documentaciones oficiales, pertenecen al Estado Dominicano.

## **Libertad de prensa**

De acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, unos 53 periodistas, camarógrafos y fotógrafos fueron agredidos, amenazados de muerte, intimidados o sometidos a la justicia en el año 2008.

De esos casos, 31 se dieron en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo Este, 17 en la región del Cibao, tres en el Este y dos en el Sur.

De esos 53 casos señalados, 21 corresponden a sometimientos a la justicia y los restantes 32 a agresiones. Dentro de esa cantidad se cuenta el asesinato de Normando García, quien trabajó como camarógrafo del programa “Detrás de la Noticia” y productor del programa “Pachanga Mix”, en Santiago de los Caballeros, cuyo crimen todavía no ha sido aclarado por las autoridades correspondientes.

En tanto que de los 21 sometimientos a la justicia se encuentran los productores de televisión Alicia Ortega, de SIN, canal 7, quien fue sometida por unos empresarios y demandada por 500 millones de pesos y anteriormente sus oficinas habían sido tiroteadas. Ella puso en evidencia una mafia que tenían estos “empresarios”. A fin de año fue descargada.

Los productores de radio y televisión Huchi Lora y Nuria Piera, de CDN Radio, Canal 11 y Canal 9, respectivamente, quienes fueron sometidos porque denunciaron que la empresa Láctos Dominicanos (Ladom) y otras empresas no suministraban la cantidad requerida de nutrientes a la leche que venden a la Secretaría de Estado de Educación para el desayuno escolar.

Otros casos a señalar son los de Domingo del Pilar, Aquino Arroyo, Radhamés Gómez Pepín, Miguel Franjul, Ramón Benzán, Odalis Mejía, José Alfredo Espinal y el ya fallecido Mario Alvarez Dugan, de los periódicos El Nacional, Listín Diario y Hoy, quienes fueron sometidos a la justicia por una persona que se sintió afectada por una

información ofrecida por la Policía Nacional y publicada en esos medios, que lo involucraba en el secuestro de un comerciante.

También, Julio Martínez Pozo, Euri Cabral, Daniel García Archibal y Melton Pineda, comentaristas de radio y televisión, fueron sometidos por el entonces titular de la Secretaría de Turismo, Félix Jiménez porque se refirieron a su doble condición de funcionario de la cartera y de empresario turístico.

En tanto que Máximo Betances, director de Varo Visión canal 10; Patricio Fernández, director de la emisora Caribe 95.5 FM de Hato Mayor, fueron sometidos para obligarlos a que entregaran a un diputado y al esposo de una jueza los vídeos y las cintas magnetofónicas de los programas del periodista Manuel Antonio Vega, a quien quieren someter a la justicia por difamación e injuria, sin que existan pruebas para ello.

Otro caso del Distrito Nacional es el de Vianco Martínez, quien fue arrastrado por gran parte del Teatro Nacional, sacado de ese establecimiento y lanzado a la calle junto a sus instrumentos de trabajo, por parte de espalderos de un empresario artístico, para impedir que éste entrevistara al cantautor español Pedro Guerra.

Más penoso fue el caso del periodista Héctor Gerardo, a quien una patrulla de la Policía comandada por el capitán Berigüete, del destacamento número dos de Villas Agrícolas lo golpeó en la cara con un arma, le rompió su cámara de vídeo, le increpó porque grababa cuando apresaba una persona y no lo mató porque al intentar disparar el arma se “trancó”.

En tanto que a la productora de televisión y comentarista de radio, Consuelo Despradel, defensora de los ríos y el medio ambiente, la llamaron para amenazarla de muerte, arrancarle la lengua y lanzarla al fuego.

Otro periodista objeto de presiones, de gente que lo visitaba para advertirle que tuviera cuidado con su seguridad, de amenazas veladas e incluso de un atraco, es Manuel Quiroz, director del periódico El Caribe y presidente en el país de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), quien ha mantenido una gran cobertura de los casos que afectan la labor informativa, editorializa sobre la situación del periodismo y la libertad de prensa.

Santo Domingo, D. N.  
14 de Enero de 2008